



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE
SANTIAGO DE TOLÚ- SUCRE

TRASLADO EN LISTA

EN LA FECHA PONGO A DISPOSICIÓN DEL DEMANDADO LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR EL DEMANDANTE.

EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS

PROCESO EJECUTIVO

RADICADO 2021-00061-00

DEMANDANTE EDGAR ENRIQUE GARCIA TORRES

APODERADO CAMILO ANDRES SILGADO BAENA

DEMANDADO JESUS DAVID BORRERO MARMOLEJO

NATURALEZA DEL TRASLADO

LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

CUADERNO: Principal

Para dar cumplimiento al artículo 110 C. G.P. se fija el presente en Cartelera de la Secretaría del Juzgado por el término de un día **hoy 24 de enero de 2022 a las 8 A.M.-**

ALDO LUIS ROSA ROSA
SECRETARIA

Desfijado 24 de enero de 2022, a las 5:00 P.M.

Corren los 25, 26 y 27 de enero de 2022

SEÑOR:
JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TOLU-SUCRE
E. S. D.

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DE: EDGAR ENRIQUE GARCIA TORRES
CONTRA: JESUS DAVID BORRERO MARMOLEJO
RAD: 2021-0006100

CAMILO ANDRES SILGADO BAENA, identificado con la cedula de ciudadanía No 92.231.469 expedida en tolú, abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional No 209265 del c. s. de la judicatura, actuando en condición de apoderado judicial de la parte demandante señor EDGAR ENRIQUE GARCIA TORRES me permito muy respetuosamente presentar la liquidación del crédito del referido proceso, con fundamento a lo establecido en el numeral 1 del artículo 446 del Código General del Proceso.

LIQUIDACION DEL CREDITO

CAPITAL..... \$ 10.500.000.oo

INTERESES

CORRIENTES

Desde el 10 de MARZO del año 2021 hasta el 10 de ABRIL del año 2021
(1meses al 1,6 % mensual)..... \$ 168.000.oo

INTERESES

MORATORIOS:

Desde el 11 de ABRIL del año 2021 hasta el 11 de ENERO Del año 2022
(9 meses al 2.5 % mensual)..... \$ 2.362.500.oo

TOTAL CAPITAL E INTERESES..... \$ 13.030.500.oo

Dejo así concluida la liquidación del crédito del presente proceso.

Del señor juez

Atentamente

CAMILO ANDRES SILGADO BAENA
CC N 92231469 de tolú
T.P. N 209265 del C.S de la J

Ref liquidación del crédito proceso ejecutivo singular de Edgar Enrique García contra
Jesús David Borrero Marmolejo rad 2021_61

camilo silgado bahena <silgado_1217@hotmail.com>

Mié 19/01/2022 2:55 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Sucre - Santiago De Tolu <j01prmpaltolu@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (244 KB)

CamScanner 01-18-2022 18.38_1.pdf;